

- Tapices en bastidor	29.186
- Encuadernación	19.459
- Grabado de cristal y madera	29.186
- Restauración de muebles y tapicería	29.186
- Esmalte al fuego	29.186
- Vidrieras emplomadas	29.186
Teatro.	
- Teatro para niños (5 a 11 años)	9.727
- Teatro para jóvenes (12 a 14 años)	19.459
- Curso de interpretación	29.186
- Visitas organizadas de grupos sociales	exento
- Celebración de acontecimientos tipo de Salón de actos públicos (jornadas, conferencias y similares), por entidades ajenas al Ayuntamiento, cada día	51.850
- Celebración de acontecimientos tipo espectáculo, convenciones, etc., por entidades ajenas al Ayuntamiento	103.700
- Celebración de actividades tipo Salón de Actos por organizaciones locales cuando el acto persiga un fin altruista, por cada día	25.925
- Celebración de actividades tipo espectáculo (música, teatro, danza), por organizaciones locales, cuando el acto persiga un fin altruista, por cada día	51.850
* En cualquier caso, los materiales de luz, sonido, utilería, etc., han de ser aportados por la entidad convocante. También ocurre igual respecto del personal para el funcionamiento de la instalación que sea ajeno a la plantilla municipal. En el caso de los trabajadores municipales se remite al artículo 4º de la presente tasa.	
- Celebración acontecimientos tipo espectáculo con ánimo de lucro	103.700, más 5% taquilla
- Un bono (da derecho a cinco espectáculos), tipo teatro, música, danza ...	5.185
- Venta de 50 a 100 bonos, sólo para asociaciones y colectivos	4.660
- Venta de más de 100 bonos, sólo para asociaciones y colectivos	4.145
Imagen, cursos.	
- Niños 7 a 11 años.	9.727
- De 12 a 14 años	19.459
- De fotografía, blanco y negro	29.186
- De perfeccionamiento.	29.186
Cerámica.	
- Niños (7 a 11 años)	9.727
- Jóvenes (12 a 14 años)	19.459
- Curso de iniciación a la cerámica	29.186
- Curso avanzado de técnicas cerámicas	29.186
- Talleres de perfeccionamiento	29.186
- Curso de alumnado libre en pedanías	29.186
Artes plásticas, cursos.	
- Dibujo y pintura de niños (7 a 11 años)	9.727
- Dibujo y pintura jóvenes (12 a 14 años)	19.459
- Pintura para jóvenes (más de 14 años)	24.323
- Perfeccionamiento y especialización	29.186
- Iniciación al grabado y estampación	29.186
Informática.	
- Menores de 16 años	41.725
- Mayores de 16 años	48.540
- Cursos de dinamización en Centros de Barrio, por matrícula inicial 1.190 pesetas. Por mes impartido 650 pesetas.	
- Cursos de folklore, cuya temporada abarca desde octubre a junio, precio completo por matrícula y curso, 6.220 pesetas.	
Normas de gestión de los cursos anteriores.	
Los cursos tendrán una duración de 9 meses (precios máximos), y serán impartidos por profesores.	
Artículo 6º.- Devengo.	
El devengo se produce con la formalización de la matrícula.	
Artículo 7º.- Declaración e ingreso.	

Cursos por un valor de 29.186 pesetas.	
- Entrega inicial con derecho a reserva de plaza en el mes de junio	6.480
- Matrícula en el mes de septiembre	3.245
- Mensualidades: octubre	6.480
noviembre	3.245
diciembre	3.245
enero	3.245
febrero	3.246

Cursos por un valor de 24.323 pesetas.	
- Entrega inicial con derecho a reserva de plaza en el mes de junio	6.480
- Matrícula en el mes de septiembre	2.273
- Mensualidades: octubre	6.480
noviembre	2.273
diciembre	2.273
enero	2.273
febrero	2.271

Cursos por un valor de 19.459 pesetas.	
- Entrega inicial con derecho a reserva de plaza en el mes de junio	4.330
- Matrícula en el mes de septiembre	2.160
- Mensualidades: octubre	4.330
noviembre	2.160
diciembre	2.160
enero	2.160
febrero	2.159

Cursos por un valor de 9.727 pesetas.	
- Entrega inicial con derecho a reserva de plaza en el mes de junio	2.152
- Matrícula en el mes de septiembre	1.085
- Mensualidades: octubre	2.152
noviembre	1.085
diciembre	1.085
enero	1.085
febrero	1.083

Usos de equipamiento, en pesetas:	
A) Plantillas letras a entidades o servicios ajenos a este Ayuntamiento, por impresión	1.089
B) Uso fotocopiadora a entidades o servicios ajenos a este Ayuntamiento, por fotocopia	10
TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGOPEDIA	
Artículo 4º.- Cuota tributaria.	

La cuota tributaria será el resultado de aplicar la siguiente tarifa:

- 780 pesetas/hora de tratamiento.	
PRECIO PUBLICO LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO	
Artículo 3º.- Cuantía.	

La cuantía del precio público regulado en esta ordenanza será fijada en la tarifa comprendida en el apartado siguiente:

- Tarifas del servicio de desatasque y alcantarillado, en pesetas:

Servicio prestado con camión dentro del casco urbano y Pedanías de Cinco Casas y Alameda de Cervera, por hora o fracción	7.260
Servicio prestado con camión o industrias, dentro del caso urbano, por hora o fracción.	8.500
Retirada de una cuba de fangos	10.370

Kilómetro recorrido del camión fuera del casco urbano de Alcázar de San Juan 125  
Los avisos fuera de horario de trabajo habitual, tendrán un recargo del 100 % sobre precios anteriores.

PRECIO PUBLICO PUBLICIDAD EN LA TELEVISIÓN LOCAL

Artículo 4º.- Cuota tributaria.

Producción	21.620					
Pases	1	10	20	40	80	120
Spot 20"	1.615	14.600	27.570	51.890	90.800	116.750
Spot 30"	2.160	19.460	36.750	69.180	121.075	155.560
Publirr. 60"	3.675					
Publirr. 120"	5.885					
Publirr. 180"	7.345					

\*\* Todos los precios conllevarán el incremento correspondiente al IVA, no incluido en la tarifación anterior.

Artículo 6º.- Normas de gestión y reducciones.